ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO

CONTRATO: CTO1547-26

OBJETO: OTORGAR PERMISO DE USO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE TRANSMILENIO S.A. PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS TALES COMO: EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD, INCLUYENDO DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN, EN FORMATOS TALES COMO: PUBLICIDAD ESTÁTICA, PUBLICIDAD DIGITAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES BTL, ENTRE OTROS.

CONTRATISTA: MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S.

CÉDULA O NIT: 830.104.453

VALOR CONTRATO: El valor del contrato es indeterminado pero determinable, corresponderá a lo que sea mayor entre del valor mínimo garantizado o el porcentaje sobre las ventas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 meses

SUPERVISOR O INTERVENTOR: MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO SANCHEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06

FECHA DE INICIO: 01 de octubre del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 30 de septiembre del 2031

GARANTIA: Como supervisor verifiqué que las vigencias, montos y lineamientos de las garantías aquí referenciadas se expidieron bajo los parámetros establecidos en el estudio previo que generó el contrato que iniciaremos con la presente acta.

En Bogotá, D.C. el día 1 del mes de Octubre de 2026, se reunieron en las instalaciones administrativas de TRANSMILENIO S.A., de una parte - MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO SANCHEZ en su condición de supervisor y por otra parte en calidad de representante legal MAURICIO PRIETO URIBE, identificado con documento 8.312.078 como contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CTO1547-26 del 06 de Agosto de 2026.

Teniendo en cuenta que el supervisor/interventor, para expedir la presente acta requiere la aplicación y consecución de clave y usuario (Verdadera firma virtual), para su validez y presentación no requerirá firma física sobre la misma.

El contratista, al presentar esta acta ante cualquier instancia, expresa su consentimiento en cuanto a contenido y procedencia, por lo que tampoco requerirá para su validez firma física.

Es obligación del supervisor o Interventor publicar el presente documento en la plataforma SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.